

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorea, a diez y seis de
Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco ante mi D. Andres Maria Torres
Secretario del M. Ayuntamiento Constitucional de la misma, se juntaron
en las Salas Consistoriales los Señores D. Fran.^{co} Mellado Alcalde primer
Constitucional, D. Manuel Martinez, D. Juan Mariano Poyas
D. Diego Garcia de Alcazar, D. Jose Miro, D. Juan Mor
tavian, D. Pedro Mora, D. Juan de Luna Perez Regidores
D. Roque Labrador Sindico primero, y los II. mayores con
tribuyentes D. Ambrosio Fajardo, D. Fran.^{co} Ruiz Mateo,
D. Benito Peris, D. Gines Perez, D. Juan Jacinto Correas,
D. Jose Maso y Montes, D. Miguel Garcia Perez, D. Enrique
Lopez, D. Antonio Rubira, D. Eulogio Saavedra, D. Luis
Zarambona, D. Federico Ruiz, D. Jose Mouban, D. Fran.^{co}
Beilha, D. Lorenzo Cacha, D. Simon Benitez.

Citacion

Por los Porteros de Sala se dio cuenta de haberse ejecutado la cita
cion para este acto por medio de oficios conforme a lo acordado
en el dia de ayer—

Se dio cuenta del acta celebrada en el dia de ayer en que se acordó
autorizar al Ayuntamiento para que haga un repartimien
to de Cien mil R. o de la Suma que crea necesaria para cubrir
rir a las obligaciones que auran en caso de invasion o para
precauense del Colera-morbo q' afflige a varios pueblos, cuyo
repartimiento se verificase entre los contribuyentes q' lo sean de

